PROMULGADA DE HECHO
Fecha: 27 - 11 - 2012



Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina —

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5 0 3 6 /2012

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado inquietudes vecinales, respecto a los problemas que acontecen diariamente al tránsito vehicular de la calle Portolán a gran velocidad; que en el radio de cien (100) metros que circunda a la esquina formada por las calles Portolán y Minkiol se encuentra el establecimiento Manuel Belgrano, en el cual concurre gran cantidad de jóvenes de nuestra ciudad, y una plaza con juegos frecuentemente ocupada por niños;

que la medida que más se ajusta al objetivo deseado es un reductor de velocidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

- Art. 1°) INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área correspondiente, la construcción de un reductor de velocidad (lomo de burro) sobre la calle Juan Portolan, ubicándolo a diez (10) metros de la calle Francisco Minkyol.
- Art. 2°) INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área correspondiente, a la construcción de un reductor de velocidad (lomo de burro) sobre la calle Francisco Minkyol, ubicándolo a diez (10) metros de la calle del pasaje Sin Nombre (49) frente al macizo K-57A.
- Art. 3°) PROCEDASE a la señalización vertical correspondiente.
- Art. 4°) IMPUTESE el gasto que demande a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero año 2012
- Art. 5°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012. Fr/OMV

ALEJANDRO M. DEANES SECRETARIO LEGISLATIVO Conceio Deliberario

Concejo Deliberante Río Grande - TDF - MIRIAM R. BOYADJIAN PRESIDENTE Concejo Deliberante Río Grande - TDF -



Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Anexo croquis de colocación de reductor de velocidad

EL OVEJERO K-59 **ELBOTERO** FRANCISCO MINKYOL P. T. K-60 EL PUESTERO X-58 EL ALAMBRADOR

ALEJANDRO M. DEANES SECRETARIO LEGISLATIVO Concejo Deliberante Río Grande - TDF - MIRIAM R. BOYADJIAN PRESIDENTE Concejo Deliberante Río Grande - TDF -